

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL **DÍA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS; PRIMER SECRETARIO, DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN; SEGUNDA SECRETARIA, DIP. JOVITA MORÍN FLORES; VOCALES: DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2011, ASÍ COMO DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2011.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERÍODO PRORROGADO CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2011.

ACTA NÚM. 291 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2011, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE **24** LEGISLADORES. DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SE INCORPORÓ 1 DIPUTADO, PARA UNA ASISTENCIA TOTAL DE **25** LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, INFORMANDO QUE ESTÁN PRESENTES LOS COORDINADORES DE CINCO GRUPOS LEGISLATIVOS.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EN ESTE MOMENTO INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SOLICITANDO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITANDO SE DECLARE UN RECESO HASTA LAS CATORCE HORAS, PARA QUE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONTINÚEN DESAHOGANDO LOS TRABAJOS PENDIENTES, Y ASÍ PROCESAR MÁS DICTÁMENES PARA SER PRESENTADOS AL PLENO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS ESTÉN AL PENDIENTE DEL LLAMADO DE ESTA PRESIDENCIA, SUSPENDIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, Y SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, LA PRESIDENTA EN FUNCIONES REANUDÓ LA SESIÓN CON EL QUÓRUM DE 23 DIPUTADOS Y CINCO COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS EN ESTE CONGRESO.

ASUNTOS EN CARTERA:
NO HUBO ASUNTOS.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC.
DIPUTADOS:**
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

INTERVINO EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, CON UNA MOCIÓN SOLICITANDO AL DIPUTADO SECRETARIO HAGA CONSTAR QUE HAY QUÓRUM Y QUE ESTÁN PRESENTES CINCO DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS EN ESTE RECINTO. EL DIPUTADO SECRETARIO DIO CONSTANCIA.

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DIAZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7244, RELATIVO A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO 2012, DE LOS R. AYUNTAMIENTOS DE ANÁHUAC, **BUSTAMANTE, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, SABINAS HIDALGO, VALLECILLO, VILLALDAMA, NUEVO LEÓN.** ACORDÁNDOSE QUE SON DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARTHA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 23 VOTOS.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. ANEXO 7244, RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2012 **DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN.** ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN CON DIVERSAS ACLARACIONES EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

EL DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7244, RELATIVO A ESCRITO SUSCRITO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, SOLICITANDO LA REESTRUCTURACIÓN CON LA BANCA COMERCIAL O DE DESARROLLO, DE LOS FINANCIAMIENTOS CONTRATADOS POR ESA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS, PARA BUSCAR MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PLAZO, TASA Y PERFIL DE VENCIMIENTOS, Y EN GENERAL TODO TÉRMINO Y CONDICIÓN CONTRACTUAL QUE SIGNIFIQUE UN AHORRO PARA DICHO MUNICIPIO, A FIN DE LIBERAR FLUJOS QUE MEJOREN SU CONDICIÓN FINANCIERA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JESÚS RENÉ TIJERINA CANTÚ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR MORALES RIVERA, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7245, RELATIVO A LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS PARA EL AÑO 2012, DE LOS R. AYUNTAMIENTOS DE **ABASOLO, EL CARMEN, CIÉNEGA DE FLORES, GARCÍA, GENERAL ZUAZUA, HIDALGO,**

HIGUERAS, MINA, SALINAS VICTORIA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SON DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. SONIA GONZÁLEZ QUINTANA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.**

EL DIP. JOSÉ ELIGIO DEL TORO OROZCO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6577, RELATIVO A INICIATIVA SIGNADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, DE ESTA LEGISLATURA, PARA REFORMAR Y DEROGAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA **LEY DE SEÑALAMIENTOS VIALES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, A FIN DE QUE LOS MUNICIPIOS PUEDAN CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN EXTENSIVA DE PUENTES PEATONALES MEDIANTE LA CONCURRENCIA DE CAPITAL PRIVADO. **LA PRESIDENTA EN FUNCIONES DIO CONSTANCIA QUE ESTÁN PRESENTES EN EL SALÓN DE SESIONES LOS COORDINADORES DE CINCO GRUPOS LEGISLATIVOS.** INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.** INTERVINO EN LO PARTICULAR LA DIP. BLANCA ESTHELA ARMENDÁRIZ RODRÍGUEZ CON PROPUESTA DE MODIFICACIÓN EN EL ART. 3º. FRACCIÓN IX, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS. NO HABIENDO MÁS DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. ANEXO 7080, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LA C. MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, MEDIANTE EL CUAL PROMUEVE **INICIATIVA PARA REFORMAR Y ADICIONAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** INTERVINO EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, EXCUSÁNDOSE DE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN POR TENER RELACIÓN DE ASCENDENCIA CON UN MIEMBRO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE ESTE DICTAMEN NO VA A ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA DE 28 VOTOS, NO VA A TENER ESOS VOTOS NECESARIOS PARA QUE TRANSITE, PERO SÍ EL APOYO DE LOS CINCO GRUPOS LEGISLATIVOS, SALVO EL DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL. INTERVINO TAMBIÉN A FAVOR EL DIP. JOSÉ ÁNGEL ALVARADO HERNÁNDEZ.- **FUE DESECHADO EL DICTAMEN POR NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA DE 28 VOTOS.**

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, ANTES DE LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN EXP. 7304, SOLICITÓ A LA PRESIDENCIA SOLICITE A LA SECRETARÍA INFORME CUÁNTOS DIPUTADOS SE ENCONTRABAN AL PASE DE LISTA. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE ESTABAN 23 DIPUTADOS AL PASE DE LISTA CON LA PRESENCIA DE CINCO GRUPOS LEGISLATIVOS. POR LO QUE EL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD SOLICITÓ CONSTE EN ACTAS QUE DESEA PRESENTAR ESTE DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA, Y EN VIRTUD DE QUE AL PASE DE LISTA NO HUBO LA ASISTENCIA MÍNIMA DE 28 DIPUTADOS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 94 DEL REGLAMENTO, SE HAGA CONSTAR QUE EN ESTOS MOMENTOS SE ENCUENTRAN LOS COORDINADORES DE CINCO GRUPOS LEGISLATIVOS, Y POR LAS RAZONES EXPUESTAS NO VA A SER POSIBLE PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, POR INCUMPLIRSE ESTE REQUISITO, EN VIRTUD DE LA DECISIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, QUIENES IMPIDEN QUE SE VOTE EL DÍA DE HOY ESTE PROYECTO DE MODIFICACIÓN A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO. **EL PRESIDENTE DIO CONSTANCIA.**

EN ESTE MOMENTO INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE NO HAY DICTÁMENES AL MENOS EN ESTE MOMENTO LISTOS PARA PRESENTARSE AL PLENO, POR LO QUE SOLICITÓ SE DECLARE UN RECESO DE 30 MINUTOS PARA QUE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO SESIONE EN LA SALA DEL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA A FIN DE PROponER LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- **FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TRECE MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS CON EL QUÓRUM DE 23 DIPUTADOS Y CON LA ASISTENCIA DE CINCO COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, SE CONTINUÓ EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7243 ANEXO, RELATIVO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN PARA EL AÑO 2012. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 19 VOTOS A FAVOR Y 6 ABSTENCIones.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA DE HOY 22 DE DICIEMBRE A LAS 19:00 HORAS. ASIMISMO, PONGA A CONSIDERACIÓN QUE SE DÉ POR CONCLUIDA LA AMPLIACIÓN DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL EN LA SESIÓN PRÓXIMA A CELEBRARSE, Y SE LLEVE A CABO LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. Y LA CLAUSURA DEL MISMO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO,**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA SIGUIENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA DE HOY A LAS 19:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERÍODO PRORROGADO CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2011.

ACTA NÚM. 292 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2011, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2011, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 25 LEGISLADORES. EL C. PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN, INFORMANDO QUE ESTÁN PRESENTES CINCO COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS.

ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. EL PRESIDENTE SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, EN VIRTUD DE QUE RECIÉN ACABA DE CONCLUIR LA SESIÓN. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA:
NO HUBO ASUNTOS.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC.
DIPUTADOS:**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL, SOLICITÓ AL PRESIDENTE CERTIFICAR QUE AL DÍA DE HOY ESTÁN PRESENTES AL INICIAR LA SESIÓN, LOS COORDINADORES DE CINCO GRUPOS LEGISLATIVOS. EL PRESIDENTE SOLICITÓ AL SECRETARIO INFORME CUÁNTOS DIPUTADOS ESTABAN PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN, ASÍ COMO LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PRESENTES. EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE AL PASE ESTABAN PRESENTES 25 DIPUTADOS Y CINCO COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. ACTO SEGUIDO, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7304, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, ASÍ COMO POR DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIENES PROMUEVEN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE CREAR UNA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN CIUDADANA Y JUSTICIA PENAL ALTERNATIVA, Y DE UNA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CÉSAR GARZA VILLARREAL.- FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS. NO HABIENDO DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, FELICITÓ A LOS DIPUTADOS DE LOS CINCO GRUPOS LEGISLATIVOS POR LA DISPOSICIÓN PARA TRATAR DE SACAR EL TRABAJO, QUE SI NO HUBIERA SIDO POR CADA UNO DE ELLOS, NO HUBIESE SIDO POSIBLE EL TRÁNSITO CONDUcente; SEÑALÓ QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL PODRÁ DAR TODAS LAS EXCUSAS QUE QUIERA, PERO LOS CINCO GRUPOS LEGISLATIVOS EN ESTA SEMANA SACARON LEYES, LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, REFORMAS, INCLUSIVE EL ÚLTIMO DICTAMEN, POR LA DISPOSICIÓN DE TODOS SE SACÓ ADELANTE, PUES LE URGÍA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA SEGUIR FUNCIONANDO. ASIMISMO, AGRADECió LA DISPOSICIÓN DEL DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, ASÍ COMO DEL DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL POR EL TRABAJO REALIZADO. POR TAL MOTIVO PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE MODIFIQUE EL

ACUERDO NÚMERO 222 PUBLICADO EL 21 DE DICIEMBRE DE 2011 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, PASA A LA VOCALÍA, Y A SU VEZ LA DIP. MARÍA DEL CARMEN PEÑA DORADO DE VOCAL PASA A LA PRESIDENCIA. EL DIP. DOMINGO RÍOS GUTIÉRREZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA MUNICIPAL PASA A LA VOCALÍA, Y A SU VEZ EL DIP. ENRIQUE PÉREZ VILLA VOCAL, PASA A OCUPAR LA PRESIDENCIA. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS QUE NO CONTENGAN MODIFICACIONES, CONFORME AL PRESENTE ACUERDO, SEGUIRÁN INTEGRADAS CONFORME AL ACUERDO NÚMERO 200 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO SUSCRITO POR LOS COORDINADORES DE CINCO GRUPOS LEGISLATIVOS, A FIN DE INTEGRAR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRESIDENTE, DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER; VICEPRESIDENTE, DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS; PRIMER SECRETARIO, DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN; SEGUNDA SECRETARIA, DIP. JOVITA MORÍN FLORES. DIPUTADOS VOCALES: RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE Y MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA. LA VOCALÍA EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CORRESPONDIENTE A LA DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, SERÁ EJERCIDA DEL PERÍODO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 31 DE ENERO DE 2012, Y DEL PERÍODO DEL 1º. AL 29 DE FEBRERO DE 2012, CORRESPONDERÁ AL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SEÑALANDO QUE CONFORME AL PROCEDIMIENTO EN DONDE NO HUBO UNA SOLA IMPOSICIÓN, LAS DOS PROPUESTAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN LE FUERON PRESENTADAS EL DÍA DE HOY, POR SU COORDINADOR EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG; UNA MUESTRA MÁS DEL DIÁLOGO Y ALTURA DE LOS CINCO GRUPOS LEGISLATIVOS.- **FUE APROBADA LA INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA DE LA**

DIPUTACIÓN PERMANENTE EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON OCHO MINUTOS. SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PERMANECER EN EL RECINTO PARA SU INSTALACIÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2011.

ACTA NÚM. 293 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2011. DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CATORCE MINUTOS, DEL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE 6 LEGISLADORES, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ INSTALADA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE PROpuso A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2011, EN VIRTUD DE QUE ACABAN DE CONCLUIR.- **FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

NO HUBO ASUNTOS EN CARTERA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SEÑALÓ QUE EN VIRTUD DE QUE EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE ESTE CONGRESO TENDRÁ SU PERÍODO VACACIONAL, PROpuso SE PONGA A CONSIDERACIÓN QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE LLEVE A CABO EL 6 DE ENERO DE 2012.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL VIERNES 6 DE ENERO DE 2012.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2011, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. OPM/187/2012 SIGNADO POR EL C. ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DEJE SIN EFECTOS EL DECRETO NÚM. 166, RESPECTO A LA NO APROBACIÓN DE LOS VALORES PROPUESTOS Y A LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO TRANSITORIOS, QUE PERMITA EL COBRO TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO 2012.-

EL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO EN MENCIÓN.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ““HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, LO QUE JUSTIFICO CON LA COPIA CERTIFICADA DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 17 DEL JULIO DE 2009, DONDE SE HACE CONSTAR DEL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE DE CÓMPUTO PARA LA RENOVACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y DECLARA ELECTA A LA PLANILLA POSTULADA POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIENDO INTEGRANTE EL SUSCRITO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL. ASÍ TAMBIÉN, CON LA CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO DE FECHA DE 31 DE OCTUBRE DEL 2009 DONDE SE INSTALA

EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y TOMA EL SUSCRITO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL. SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA EFECTO DE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN JUÁREZ Y LIBERTAD SIN NUMERO EN EL CENTRO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO COMPAREZCO Y EXPONGO: EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EN FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2010, SE APROBÓ EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, POR LA QUE SE APRUEBAN LOS VALORES RESULTANTES DE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO, LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y LOS VALORES RESULTANTES DE LAS INCONFORMIDADES PRESENTADAS, APPLICABLES PARA EL AÑO 2011 A LOS TERRENOS UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, RESPECTO DE LOS CUALES, PREVIAMENTE, SE EMITIÓ OPINIÓN FAVORABLE POR PARTE DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, PARA SER SOMETIDOS COMO PROPUESTA ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2010, SE PRESENTÓ EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESCRITO FIRMADO POR EL INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA Y LICENCIADO ROBERTO UGO RUIZ CORTÉS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN,

RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SE HACE PROPUESTA DE LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, INCONFORMIDADES, ASÍ COMO LA REVALORIZACIÓN A DIVERSAS REGIONES PARA SU VIGENCIA Y APLICACIÓN PARA EL EJERCICIO 2011. EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL Y EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, COMPARRECIERON A DAR EXPLICACIÓN DE LA VALUACIÓN Y LOS ESTUDIOS DE VALORES UNITARIOS DEL SUELO REALIZADOS POR EL COLEGIO MEXICANO DE VALUACIÓN DE NUEVO LEÓN, A.C. Y EL COLEGIO DE VALUADORES DE NUEVO LEÓN, A.C. DE LA REVISIÓN Y OPINIÓN FAVORABLE DE LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. MEDIANTE DECRETO NÚMERO 166, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2010, SE APROBARON LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO DERIVADOS DE LOS NUEVOS FRACCIONAMIENTOS, INCONFORMIDADES, ASÍ CONO LA REVALORIZACIÓN A DIVERSAS REGIONES, PROPUESTOS POR EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, A FIN DE QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA. EN EL DECRETO NÚMERO 166, SE DEJAN DE APROBAR LOS VALORES PROPUESTOS PARA LAS COLONIAS: EL OBISPO, REVOLUCIÓN 1ER. SECTOR, REVOLUCIÓN 2DO SECTOR, REVOLUCIÓN 3ER SECTOR, REVOLUCIÓN 4TO SECTOR, REVOLUCIÓN 5TO SECTOR, ZONA REVOLUCIÓN, SAN PEDRO 400, UNIDAD

*HABITACIONAL SAN PEDRO Y VILLAS DEL OBISPO. EN LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL DECRETO NÚMERO 166, EN LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO, SE ESTABLECE PARA LOS AÑOS 2011 A 2015, UNA “DESGRAVACIÓN” A TODOS LOS PREDIOS DE TIPO HABITACIONAL, QUE HAYAN SUFRIDO INCREMENTO EN EL IMPUESTO A PAGAR DEL AÑO 2010 AL 2011. PARA LOS AÑOS 2011 AL 2013, UNA “DESGRAVACIÓN” PARA LOS PREDIOS QUE NO CORRESPONDEN AL TIPO HABITACIONAL. EL MUNICIPIO, INCONFORME CON LA NO APROBACIÓN DE LOS VALORES PROPUESTOS PARA LAS COLONIAS: EL OBISPO, REVOLUCIÓN 1ER SECTOR, REVOLUCIÓN 2DO SECTOR, REVOLUCIÓN 3ER SECTOR, REVOLUCIÓN 4TO SECTOR, REVOLUCIÓN 5TO SECTOR, ZONA REVOLUCIÓN, SAN PEDRO 400, UNIDAD HABITACIONAL SAN PEDRO Y VILLAS DEL OBISPO, Y LA DESGRAVACIÓN CONTENIDA EN LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DEL DECRETO NÚMERO 166, PRESENTÓ ANTE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEMANDA EN VÍA DE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, LA QUE SE SIGUIÓ BAJO EL NÚMERO 01/2011. EL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2011, RESOLVIÓ LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 01/2011, PROMOVIDA POR EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN EN CONTRA DE ESE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LOS SIGUIENTES RESOLUTIVOS: **PRIMERO.** ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. **SEGUNDO.** SE DECLARA LA INVALIDEZ DEL DECRETO NÚMERO 166*

IMPUGNADO, RESPECTO DE LA NO APROBACIÓN DE LOS VALORES PROPUESTOS PARA LAS COLONIAS DE: 1. EL OBISPO, 2. REVOLUCIÓN PRIMER SECTOR, 3. REVOLUCIÓN SEGUNDO SECTOR, 4. REVOLUCIÓN TERCER SECTOR 5. REVOLUCIÓN CUARTO SECTOR, 6. REVOLUCIÓN QUINTO SECTOR, 7. ZONA REVOLUCIÓN, 8. SAN PEDRO CUATROCIENTOS, 9. UNIDAD HABITACIONAL SAN PEDRO, Y 10. VILLAS DEL OBISPO, PERTENECIENTES A LA SECCIÓN VEINTICINCO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ASÍ COMO RESPECTO DE SUS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO TRANSITORIOS, LA QUE SURTIRÁ EFECTOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTOS PUNTOS RESOLUTIVOS. TERCERO. PUBLÍQUESE ESTA RESOLUCIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. LUEGO, EN LA LEGISLATURA, EN CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, HA DE DEJAR SIN EFECTO EL DECRETO 166, RESPECTO A LA NO APROBACIÓN DE LOS VALORES PROPUESTOS Y A LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO TRANSITORIOS PARA EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL SIN DESGRAVACIÓN A PARTIR DEL 1º DE ENERO DEL 2012, Y PUBLICAR EL ACUERDO RESPECTIVO Y NOTIFICAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO TERCERO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SE ADVIERTE DE LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY REGLAMENTARIA DE

LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE LA RESPONSABILIDAD POR NO DEJAR SIN EFECTOS LOS ACTOS DE QUE SE TRATE Y LA APLICACIÓN DE UNA NORMA INVALIDADA. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, PIDO: ÚNICO.- TENERME COMO PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SOLICITANDO EL INMEDIATO CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DEJANDO SIN EFECTOS EL DECRETO NÚMERO 166 RESPECTO A LA NO APROBACIÓN DE LOS VALORES PROPUESTOS Y A LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO TRANSITORIOS, QUE PERMITA EL COBRO TOTAL DEL IMPUESTO PREDIAL A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2012, Y PUBLICAR EL ACUERDO RESPECTIVO Y NOTIFICAR A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A LA DIRECCIÓN DE CATASTRO Y LA JUNTA MUNICIPAL CATASTRAL, ADEMÁS DEL CUMPLIMIENTO AL RESOLUTIVO TERCERO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LA SENTENCIA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 2 DE ENERO DE 2012. Y LO FIRMA INGENIERO MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL””. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO

PRESIDENTE, NADA MAS PARA RESERVAR ESTE PUNTO EN ASUNTOS GENERALES, INDEPENDIENTEMENTE DEL TRÁMITE QUE DÉ ESTA PRESIDENCIA PARA HACER ALGUNAS PRECISIONES SOBRE ESTA PROPUESTA DEL ALCALDE MAURICIO FERNÁNDEZ”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, Y SE RESERVA PARA COMENTARSE EN ASUNTOS GENERALES.**

2. OFICIO NO. UR 12/0179/11-12 SIGNADO POR LA C. ING. ADRIANA SALINAS GAYTÁN, COORDINADORA DE LA UNIDAD REGIONAL NO. 12 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE HAGA UN HOMENAJE PERMANENTE A LA ILUSTRE NEOLONESA LIC. MARGARITA GARCÍA FLORES, POR SU VALIOSA INTERVENCIÓN EN LA PROPUESTA DEL BOSQUEJO DE LA LEY PARA CONCEDER EL VOTO A LAS MUJERES, ADEMÁS PRIMERA DIPUTADA FEDERAL POR EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FUNDADORA Y PRIMERA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CATEDRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.- **DE ENTERADO Y CON**

**FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN
III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL
CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y DEPORTE.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LAS SESIONES DEL PLENO, ASÍ COMO COMISIONES Y COMITÉS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2011.- **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN EL TABLERO DE PUBLICACIONES UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ÉSTE PALACIO LEGISLATIVO.**

4. OFICIO NÚM. 263-A/2011 SIGNADO POR LOS CC. LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL SE AUSENTARÁ DEL ESTADO Y DE LA REPÚBLICA.-

LA C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES, SOLICITÓ LA LECTURA DEL ASUNTO EN MENCIÓN.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “*CIUDADANOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTES. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81 Y 86 FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA DAR AVISO DE QUE EL SUSCRITO TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL ESTARÉ AUSENTES DEL ESTADO Y DE LA REPÚBLICA, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2011 AL 02 DE ENERO DE 2012. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EN EL PERÍODO SEÑALADO REALIZARÉ UN VIAJE NO OFICIAL FUERA DEL ESTADO, POR LO QUE SE CONFIGURA EL SUPUESTO DEL ARTÍCULO 86 FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL. REITERO A ESA HONORABLE LEGISLATURA Y A SUS INTEGRANTES LA SEGURIDAD DE MI CONSIDERACIÓN Y RESPETO”.*

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA**”.

5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ARQ. JUAN IGNACIO BARRAGÁN VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DE URBANISMO REGIÓN

MONTERREY, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE DIVERSOS COMENTARIOS A LA LEY DE SEÑALIZACIÓN VIAL.- **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA, RAYMUNDO FLORES ELIZONDO Y JOVITA MORÍN FLORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102,103, 104 Y 123 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO. TOMANDO COMO BASE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMO ES POR TODOS CONOCIDO, UN PANORAMA DE DESASTRE NATURAL HA AFECTADO A DIVERSAS ENTIDADES DEL PAÍS COMO LA NUESTRA, PUES EN EL AÑO PASADO, DURANTE LA ÉPOCA DE VERANO SE HAN TENIDO LAS SEQUÍAS MÁS SEVERAS DE LOS ÚLTIMOS 70 AÑOS, AUNADO A ESTO, ENTRADO EL INVIERNO SE HAN REGISTRADO

BAJAS TEMPERATURAS LO QUE HA PROPICIADO HELADAS, SITUACIONES NATURALES QUE HA PROVOCADO LA PÉRDIDA DE GANADO Y MERMA DE PRODUCTOS, ENTRE ELLOS ALGUNOS DE LA CANASTA BÁSICA COMO FRIJOL Y MAÍZ, QUE EN DEFINITIVA REPERCUTE DIRECTAMENTE EN PÉRDIDAS ECONÓMICAS Y PATRIMONIALES DE FAMILIAS QUE SE DEDICAN A ESTAS ACTIVIDADES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL, AL HABER UN ENCARECIMIENTO DE ALIMENTOS POR LA FALTA DE LOS MISMOS. ANTE ESTOS PANORAMAS DESALENTADORES, HAY QUE TOMAR MEDIDAS INMEDIATAS Y URGENTES PARA AFRONTARLOS, TODA VEZ QUE SE TORNA MÁS PREOCUPANTE LA SITUACIÓN, AL SEÑALAR DEPENDENCIAS OFICIALES QUE SE CONTINUARÁ CON LA SEQUÍA EN ESTE AÑO 2012. EN LA PREOCUPACIÓN Y OCUPACIÓN DEL SECTOR CAMPESINO Y GANADERO, EL PASADO 15 DE DICIEMBRE DEL 2011, LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN USO DE SUS FACULTADES PARA AFRONTAR ESTE FENÓMENO, APROBÓ UN DECRETO POR EL CUAL SE CREA UN FONDO ESPECIAL PARA ATENDER CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS POR UN MONTO DE 10 MIL MILLONES DE PESOS, MISMO QUE FUE VETADO POR EL EJECUTIVO FEDERAL, LO QUE HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA LA DILATACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE DICHO FONDO. A FIN DE LLEGAR A UNA RESPUESTA INMEDIATA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EL DÍA MIÉRCOLES LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APROBÓ POR UNANIMIDAD Y CON UNA PROPUESTA AVALADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

REPRESENTADOS EN LA COMISIÓN PERMANENTE, ENVIAR UN EXHORTO AL EJECUTIVO FEDERAL CON EL OBJETO DE ESTABLECER UN DIÁLOGO POSITIVO Y LLEGAR A UN CONSENSO SOBRE LAS DIVERGENCIAS SURGIDAS POR EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL. COMO REPRESENTANTES POPULARES, DEBEMOS UNIRNOS A LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CONTRARRESTAR LA SITUACIÓN DE LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS, YA QUE NUESTRO ESTADO ES UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFECTADA POR LA SEQUÍA Y LAS BAJAS TEMPERATURAS. AL CIERRE DEL AÑO 2011, SE PERDIERON 10 MIL CABEZAS DE GANADO Y OTRAS 53 MIL HAN REDUCIDO SU PESO. ASI MISMO, SE HA AFECTADO MÁS DE 40 MIL HECTÁREAS DE MAÍZ Y FRIJOL, POR OTRA PARTE, 30 MIL HECTÁREAS DESTINADAS A LA NARANJA, TORONJA Y MANDARINA VERÁN MERMADA SU PRODUCTIVIDAD EN AL MENOS UN 50% POR LA FALTA DE AGUA. EN NUEVO LEÓN, EL GOBIERNO DEL ESTADO HA IMPLEMENTADO DIVERSAS ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, ASI MISMO HA DESTINADO RECURSOS PARA AFRONTAR LA REALIDAD DEL CAMPO, SIN EMBARGO ANTE ESTE PROBLEMA NACIONAL, YA QUE AFECTA A 20 ENTIDADES FEDERATIVAS, DEBEN TOMARSE MEDIDAS INTEGRALES Y CON APOYO DE LA FEDERACIÓN QUE REDUNDE EN LA JUSTICIA SOCIAL Y BIENESTAR CIUDADANO. LA SITUACIÓN ES DEPRIMENTE EN ESTOS MOMENTOS Y LA CIFRA DE AFECTACIÓN ES ALARMANTE EN ESTE MOMENTO TAMBIÉN, SIN EMBARGO AÚN PUEDE AGRAVARSE EN LOS PRÓXIMOS MESES. LO ANTERIOR DEJA DE MANIFIESTO QUE ES

INCUESTIONABLE E INMINENTE NECESIDAD DE ATENCIÓN A ZONAS DE DESASTRE Y QUE POR DIFERENCIA DE OPINIÓN JURÍDICA NO SE ATIENDA LA EMERGENCIA EN 20 ESTADOS DE LA REPÚBLICA. EN LA PREVENCIÓN Y ACCIÓN INMEDIATA ESTÁ LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS. POR LO ANTERIOR, NOS SUMAMOS A LAS ACCIONES PARA PROPORCIONAR SOLUCIONES ANTE LA SEQUÍA Y HELADAS, Y ESPERAMOS QUE ESTAS ACCIONES ENCUENTREN ECO EN LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS. POR ELLO, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.- LA LXXII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APOYA Y SE SUMA AL ACUERDO APROBADO POR LA HONORABLE COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A FIN DE EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL A BUSCAR LOS MECANISMOS DE COLABORACIÓN Y ENTENDIMIENTO PARA RESOLVER EL DIFERENDO CON EL PODER FEDERAL DERIVADO DE LA APROBACIÓN DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL EJECUTIVO FEDERAL INTEGRARÁ A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO UN FONDO ESPECIAL DE 10 MIL MILLONES PESOS CON LOS EXCEDENTES QUE RESULTEN DE LOS INGRESOS AUTORIZADOS EN LA LEY DE INGRESOS 2011, LOS SUBEJERCICIOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL AÑO 2011. ASÍ COMO LAS ECONOMÍAS QUE EL EJECUTIVO FEDERAL HUBIERA OBTENIDO EN EL EJERCICIO DEL GASTO DEL AÑO 2011, PARA ATENDER ASÍ LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS DE LOS ESTADOS

DE SONORA, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, AGUASCALIENTES, TAMAULIPAS, COAHUILA, CHIHUAHUA, SINALOA, DURANGO, NUEVO LEÓN, ZACATECAS, SAN LUIS POTOSÍ, QUERÉTARO, GUANAJUATO, TLAXCALA, PUEBLA, MÉXICO, HIDALGO, TABASCO Y VERACRUZ. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS LEGISLATURAS LOCALES DE SONORA, BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, AGUASCALIENTES, TAMAULIPAS, COAHUILA, CHIHUAHUA, SINALOA, DURANGO, ZACATECAS, SAN LUIS POTOSÍ, QUERÉTARO, GUANAJUATO, TLAXCALA, PUEBLA, MÉXICO, HIDALGO, TABASCO Y VERACRUZ, A FIN DE QUE SE SUMEN AL ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN DE FECHA 4 DE ENERO DEL 2012, PARA ATENDER LOS DAÑOS OCASIONADOS POR LAS CONTINGENCIAS CLIMÁTICAS EN DICHAS ENTIDADES FEDERATIVAS. **TERCERO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL HONORABLE COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA SU CONOCIMIENTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 6 DE ENERO DEL 2012 Y LO FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRESENTES EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PRIMERO, PARA

APLAUDIR LA DECISIÓN DE LA PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN. LA CÁMARA DE DIPUTADOS EMITE UN DECRETO DONDE SE CREA UN FONDO ESPECIAL DE 10 MIL MILLONES DE PESOS PARA EL PROBLEMA DE SEQUÍA EN 20 ESTADOS DEL PAÍS, EN EL QUE SE INCLUYE OBVIAMENTE AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL EJECUTIVO, EN USO DE ATRIBUCIONES, FELIPE CALDERÓN, VETA ESTE DECRETO Y LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON EL APOYO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INDEPENDIENTEMENTE DE CUALQUIER DECISIÓN QUE PUDIESE ORILLAR A UNA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL, LO QUE SE BUSCA ES LA SOLUCIÓN DE PROBLEMA DE SEQUÍA, Y EN BASE A ELLO SE FIJA UN ACUERDO DE UN EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA ENCONTRAR JUNTOS LAS ALTERNATIVAS DE ESOS 10 MIL MILLONES PESOS. CABE RECORDAR QUE LOS TIEMPOS PARA COSECHA O CULTIVO O SIEMBRA SON DE ACUERDO A MOMENTOS ESPECÍFICOS, DE NADA SIRVEN APOYOS TARDÍOS PORQUE ES IMPOSIBLE QUE PUEDAN TENER UN RESULTADO EFICAZ, ESO ES INDISCUTIBLE, Y EN BASE EN ELLO DE TOMA EL ACUERDO DE LA PERMANENTE. LA PROPUESTA DE NOSOTROS, ES SUMARNOS A ESE ACUERDO DE LA PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, SOLICITARLE A LOS 19 ESTADOS DEL PAÍS QUE TAMBIÉN ESTÁN EN SITUACIÓN DE SEQUÍA, QUE SE SUMEN A ESTE ACUERDO DE LA PERMANENTE PARA NO ENTRAR EN UN CONTEXTO DE DIFERENCIAS, Y A SU VEZ SE LE NOTIFIQUE A LA PROPIA COMISIÓN PERMANENTE. CABE

ADVERTIR, Y AYER HABLABA CON UNO DE LOS DIPUTADOS FEDERALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA YA SE NOS ESTA CONVIRTIENDO EN UN PROBLEMA DE HAMBRUNA EN EL SUR DEL ESTADO, PARA SER PRECISOS. ENTONCES, HAY QUE APOYAR TAMBIÉN EN SU MOMENTO A LAS ACCIONES DEL GOBIERNO ESTATAL PARA QUE LLEVE ALIMENTO A LAS FAMILIAS DEL SUR DEL ESTADO, PORQUE NO ES NADA MAS UN PROBLEMA DE SEQUIA, SINO UN PROBLEMA REAL DE HAMBRUNA QUE TENEMOS QUE TENER MUCHO CUIDADO, Y SOBRE TODO ATENDER AL CAMPO DEL PAÍS Y AL CAMPO DE NUEVO LEÓN COMO DEBE SER, CON EL DERECHO Y LA EQUIDAD QUE SE MERECE. OJALÁ SE RECIBA EL APOYO DE LOS DEMÁS GRUPOS LEGISLATIVOS. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ “SI ME PERMITE DIPUTADO PRESIDENTE. SOLICITARLE QUE EL PUNTO DE ACUERDO LEÍDO POR UN SERVIDOR, PONERLO A CONSIDERACIÓN PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE

MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: OTRA VEZ LA TRAGEDIA VUELVE A ENLUTAR A ESTA COMUNIDAD NEOLONESA. ESTE MIÉRCOLES

UN INCENDIO EN EL EDIFICIO DE UNA CONOCIDA MUEBLERÍA, PROVOCÓ LA MUERTE DE 5 PERSONAS Y 42 MÁS RESULTARON LESIONADAS, DE LAS CUALES 13 REQUIRIERON HOSPITALIZACIÓN Y SE ENCUENTRAN, HASTA DONDE TENEMOS ENTENDIDO, ACTUALMENTE AÚN EN UN NOSOCOMIO. ESTE SINIESTRO, EN LAS PRIMERAS VERSIONES DEJA ENTREVER QUE SE TRATÓ DE UN LAMENTABLE ACCIDENTE, SIN EMBARGO, YA EL GOBERNADOR DEL ESTADO ANUNCIÓ LA REALIZACIÓN DE UN PERITAJE, ASÍ COMO UNA INVESTIGACIÓN A FONDO POR PARTE DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO Y DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA. AQUÍ PRECISAMENTE CABE LA EXIGENCIA DE UNA INVESTIGACIÓN CLARA Y EXPEDITA, SIN MANIPULACIONES, PUES EN NUESTRA COMUNIDAD AÚN PESA LA TRAGEDIA DEL CASINO ROYALE, EN LA QUE UN INCENDIO PROVOCADO POR DELINCUENTES PROVOCÓ LA MUERTE DE 52 PERSONAS. SIN EMBARGO, LAS PESQUISAS Y EL PERITAJE CORRESPONDIENTES FUERON REALIZADOS EN FORMA DEFICIENTE, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS, LO QUE A LA FECHA DEJA MUCHAS DUDAS SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS EN ESTOS LAMENTABLES HECHOS. NUEVO LEÓN, Y PRINCIPALMENTE SU ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, COMO CIUDAD INDUSTRIAL DE COMERCIO Y SERVICIOS, ALBERGA UNA GRAN CANTIDAD DE INMUEBLES, POR LO QUE ES NECESARIO EXIGIR QUE LAS AUTORIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL REALICEN BIEN SU TRABAJO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE QUIENES AQUÍ HABITAN, LABORAN O REALIZAN

ALGÚN TRAMITE O ALGÚN NEGOCIO. EN EL CASO DEL EDIFICIO DE LA CONOCIDA MUEBLERÍA, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HAN DADO A CONOCER QUE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, A CARGO DE JORGE CAMACHO, EL MISMO QUE AVALÓ EL FUNCIONAMIENTO DEL CASINO ROYALE NO REALIZÓ NINGUNA INSPECCIÓN DURANTE TODO EL 2011, PESE QUE ES UN INMUEBLE CUYO ORIGEN DATA DESDE LOS AÑOS 30' DEL SIGLO PASADO. Y NUEVAMENTE, COMO EN EL CASO DE CASINO ROYALE, VERSIONES DE TESTIGOS Y SOBREVIVIENTES DEL INCENDIO ASÍ COMO MUCHOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CUENTAN QUE ESTE EDIFICIO NO CONTABA CON LAS SUFICIENTES SALIDAS DE EMERGENCIA Y QUE INCLUSO ALGUNAS PERSONAS SALVARON SU VIDA BAJANDO POR LOS ANDAMIOS, APOYADOS POR ALBAÑILES QUE REALIZABAN OBRAS DE REMODELACIÓN EN LA FACHADA DEL INMUEBLE. FRENTE A ESTOS HECHOS, CABE HACERNOS LA SIGUIENTE PREGUNTA: ¿QUÉ HACE ENTONCES PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO?, PUES DEBEMOS CONSIDERAR QUE ÉSTE ES UN EDIFICIO GRANDE QUE ALBERGA A MÁS DE 400 PERSONAS QUE ALLÍ TRABAJAN. DESGRACIADAMENTE, CADA VEZ SON MÁS FRECUENTES LOS SUCESOS EN LOS QUE SALE A RELUCIR UN DEFICIENTE TRABAJO DEL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, PUES DEBEMOS RECORDAR QUE EN EL AÑO DEL 2010 SE PERDIERON TAMBÍEN MUCHAS VIDAS HUMANAS POR LA ESTAMPIDA DE GENTE QUE ESCUCHÓ BALAZOS EN LA EXPOSICIÓN DE GUADALUPE Y EN EL 2011 SUCEDIÓ LA YA MENCIONADA TRAGEDIA DEL CASINO ROYALE, ASÍ

COMO MUCHAS OTRAS QUE TENEMOS UNA LISTA CONSIDERABLE QUE INTEGRA MÁS DE 12 INCIDENTES EN LOS CUALES PERDIERON LA VIDA Y RESULTARON LESIONADAS Y HOSPITALIZADAS MUCHAS PERSONAS. SON VIDAS DE PERSONAS INOCENTES LAS QUE SE HAN PERDIDO Y OTRAS LAS QUE HAN CAUSADO GRAVES DAÑOS A SU INTEGRIDAD FÍSICA, MOTIVOS POR LOS QUE A TRAVÉS DE ESTE POSICIONAMIENTO LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO QUE REPRESENTO EXIGIMOS AL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA, QUE YA NO ESPERE MÁS, Y AÚN Y CUANDO FUE DESIGNADO EN ADMINISTRACIONES EMANADAS DE NUESTRO PARTIDO, HAGA EL CAMBIO EN LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, PUES JORGE CAMACHO RINCÓN HA SIDO INCAPAZ DE REALIZAR UN TRABAJO ADECUADO EN ESTA DEPENDENCIA Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS NEOLONESES. EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DEBE SER RENOVADA CON PERSONAL AJENO A INTERESES DE CUALQUIER ÍDOLE QUE TRABAJE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A FAVOR DE LA CIUDADANÍA, IMPONIENDO LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN Y APLICANDO CON RIGOR LAS LEYES Y REGLAMENTOS PARA QUE TODOS PODAMOS ESTAR SEGUROS EN LOS LUGARES EN DONDE HABITAMOS, LABORAMOS O ACUDIMOS POR ALGUNA RAZÓN. ESTO ADEMÁS DE LA EXIGENCIA DE UNA INVESTIGACIÓN Y PERITAJE PROFESIONAL Y SE CASTIGUE CON RIGOR A QUIENES POR NEGLIGENCIA NO REALIZARON OTRA VEZ MAS BIEN SU TRABAJO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD. POR SU ATENCIÓN, FIRMA EL DE LA VOZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE. BUENO, PRECISAMENTE PARA HABLAR A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN ESTE MISMO TEMA, POR LO QUE ACABA DE ACONTECER CON LA NUEVA POLICÍA FUERZA CIVIL, EN DONDE SIN DUDA DEBEMOS SENTIRNOS CONTENTOS DE LAS PRIMERAS ACCIONES POSITIVAS A LA HORA QUE DETIENEN A ESTE SEÑOR MALEANTE, LLAMADO “EL MATAPERROS”, EN DONDE SIN DUDA ES UN RECONOCIDO PERSONAJE QUE, QUÉ BUENO QUE YA ESTÁ EN MANOS DE ESTAS PERSONAS. GRACIAS A ESTE NUEVO CUERPO POLICÍACO, SIN DUDA QUE DEBIÓ HABERSE VISTO AMENAZADO, DEBE HABERSE VISTO... O LO HAN DE HABER QUERIDO CORROMPER TAMBIÉN, LO HAN DE HABER AMENAZADO, HA DE HABER HABIDO UN MONTÓN DE ACCIONES DE GENTE TAN IMPORTANTE DENTRO DEL GRUPO DE MALEANTES QUE EN TODAS LAS PARTES DE LA REPÚBLICA TENEMOS. QUÉ BUENO QUE ESTO SE DIO, Y SIN DUDA FELICITAMOS A ESTA NUEVA CORPORACIÓN Y QUE SIGA HABIENDO ESAS MISMAS ACCIONES CONTUNDENTES PARA QUE LA TRANQUILIDAD POR FIN VUELVA A LOS HOGARES DE NUESTRA QUERIDA CIUDAD DE MONTERREY Y NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN

EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. RESPETANDO LA NATURALEZA DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, QUIERO TAMBIÉN HACER MENCIÓN QUE OBRA EN LOS EXPEDIENTES PENDIENTES DE ANALIZARSE EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, UNA PROPUESTA QUE PRESENTÓ UN SERVIDOR PARA QUE EL ÁREA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO ACUDA SEMESTRALMENTE A TODAS ESTAS INSTALACIONES DE TODOS ESTOS NEGOCIOS MASIVOS DE LOS CUALES ÉL ESTÁ ENCARGADO Y OBLIGADO A INSPECCIONAR AL MENOS UNA VEZ CADA SEMESTRE, DOS VECES AL AÑO. ESTÁ PENDIENTE, SÉ DE LA BUENA VOLUNTAD QUE EXISTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES, PARA ANALIZAR ESTE TEMA. ENTONCES, TAMBIÉN QUIERO PONER SOBRE LA MESA QUE ESTÁ PENDIENTE DE ANÁLISIS ESTE TEMA PARA, PUES PARA AGILIZARLO DE MANERA CORRESPONDIENTE. GRACIAS”.

CONTINUANDO EN EL ORDEN DE ORADORES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE, NADA MAS PARA DECLINAR MI PARTICIPACIÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. ES PRECISAMENTE CON RELACIÓN A LA PETICIÓN DEL ALCALDE DE SAN PEDRO, MAURICIO FERNÁNDEZ. ME GUSTARÍA SOBRE TODO CONTEXTUALIZAR QUE ES LO QUE HA SUCEDIDO

CON RELACIÓN A ESTE TEMA EN LO PARTICULAR. ERA DICIEMBRE DEL 2010 CUANDO HAY UNA SOLICITUD DE UN INCREMENTO DE VALORES CATASTRALES MUY IMPORTANTE EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, QUE EN OPINIÓN DEL ALCALDE DEBERÍA DE PROCEDER. ESTA LEGISLATURA TOMA LA DECISIÓN DE QUE ERA UN GOLPE MUY FUERTE AL BOLSILLO DE LOS SAMPETRINOS, EN EL QUE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN HUBIESE INCREMENTO DEL 200% EN MUCHOS CASOS, Y SE EXCLUYE A UN BUEN NÚMERO DE COLONIAS, QUE DADO QUE SON DE ESCASOS RECURSOS, EN OPINIÓN DE ESTE CONGRESO NO DEBÍA DE INCREMENTARSE EL IMPUESTO PREDIAL. EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO UNA VEZ MÁS SE VA A INTERPONER UNA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL; SEÑALO UNA VEZ MÁS, PORQUE NO SON MENOS DE DIEZ O DOCE LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES QUE HA INTERPUUESTO EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, AL PARECER HAY ALGUIEN AHÍ DEL JURÍDICO, YO CREO LE PAGAN CADA VEZ QUE PRESENTA UNA CONTROVERSIAS, TIENE UN BONO ADICIONAL. LAMENTABLEMENTE LA CORTE, POR PRIMERA VEZ LE DA LA RAZÓN AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, TODAS LE HEMOS GANADO AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, Y EN ESTA OCASIÓN LA CORTE LE DA LA RAZÓN AL MUNICIPIO, Y EN TAL VIRTUD A PARTIR DE ESTE 2012 DEBEN DE INCREMENTARSE LOS VALORES CATASTRALES DE MANERA MUY IMPORTANTE. ESTO ES UN GOLPE MUY FUERTE PARA LA ECONOMÍA DE LOS SAMPETRINOS, PERO A SU VEZ TAMBIÉN NOS REVOCA LA RESOLUCIÓN RESPECTO DE LAS COLONIAS QUE HABÍAMOS

ORIGINALMENTE EXCLUIDO, SAN PEDRO 400, REVOLUCIÓN, EL OBISPO, PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS. OJALÁ MAURICIO FERNÁNDEZ SE TIENTE EL CORAZÓN Y REALICEN ALGUNA EXCEPCIÓN ADICIONAL EN ESTOS CASOS EN LO PARTICULAR. AHORA BIEN, INDEBIDAMENTE UNA VEZ MÁS, ESPERO QUE SEA POR DESCONOCIMIENTO Y NO POR PERVERSIDAD, EL ALCALDE PRETENDE REMITIRNOS EL PROBLEMA AL CONGRESO DEL ESTADO, EL CONGRESO DEL ESTADO NO PUEDE PUBLICAR ABSOLUTAMENTE NADA PORQUE NO ES ATRIBUCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO EL PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA RESOLUCIÓN, MÁS AÚN, DE LO QUE NOSOTROS TENEMOS OBLIGACIÓN, ES CUMPLIMENTAR LA RESOLUCIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE NOS LO REMITA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. AL DÍA DE HOY NO NOS HAN NOTIFICADO ABSOLUTAMENTE NADA POR PARTE DE LA CORTE, SALVO LOS RESOLUTIVOS EN EL QUE PRIMERO SEÑALAN QUE ES PROCEDENTE LA CONTROVERSIAS. SEGUNDO, DECLARA LA INVALIDEZ DEL DECRETO CON RELACIÓN A ESTAS COLONIAS DE ESCASOS RECURSOS, Y POR ULTIMO LA PETICIÓN QUE SE PUBLIQUE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. NI PODEMOS ENVIAR ESTO A PUBLICACIÓN AL PERIÓDICO OFICIAL, PORQUE NO ES ATRIBUCIÓN DE ESTE CONGRESO, NI MUCHOS AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE LA COMPETENCIA ES PRECISAMENTE PARA EL PRESIDENTE CALDERÓN. ENTONCES, LOS COMENTARIOS SON A FIN DE EVITAR CUALESQUIER DISTORSIÓN QUE

PUDIESE INTERPRETARSE COMO QUE ESTE CONGRESO NO ESTÁ CUMPLIENDO. EN ESTA OCASIÓN, ME CONGRATULA NO CUMPLIR, PORQUE CUMPLIR SIGNIFICA COBRARLE MÁS A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y COBRARLE A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN ESTAS COLONIAS QUE HEMOS MENCIONADO. EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY REGLAMENTARIA, LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA QUE REGULA PRECISAMENTE EL TEMA DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES, SEÑALA QUE LAS SENTENCIAS DEBERÁN CONTENER LOS ALCANCES Y EFECTOS DE LAS SENTENCIAS FIJANDO CON PRECISIÓN, EN SU CASO, LO ÓRGANOS OBLIGADOS A CUMPLIRLA, ES DECIR, ESTE CONGRESO DEL ESTADO SÓLO VA PODER ACTUAR CUANDO NOS NOTIFIQUEN LA RESOLUCIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS Y EN EL QUE DEBERÁ DE QUEDAR MUY CLARO CUÁLES SON LOS ALCANCES QUE DEBERÁ DE CUMPLIMENTAR ESTE CONGRESO. HASTA EN TANTO, LE TENGO LA MALA NOTICIA A MAURICIO FERNÁNDEZ QUE NO LE PUEDE COBRAR AL OBISPO, A REVOLUCIÓN Y A SAN PEDRO 400 Y QUE LOS DEMÁS CONTRIBUYENTES DE SAN PEDRO SEGUIRÁN PAGANDO EL PREDIAL AL MISMO VALOR APROBADO POR NOSOTROS HASTA EL 2011. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. VÍCTOR OSWALDO FUENTES SOLÍS**, QUIEN

EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. TAL Y COMO LO MENCIONÓ EL DIPUTADO HÉCTOR GUTIÉRREZ, ESE DICIEMBRE DEL 2010, TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO CONSIDERAMOS QUE SI BIEN HABÍA UN REZAGO IMPORTANTE EN MUCHAS ÁREAS DEL MUNICIPIO, COMO DE TODO NUEVO LEÓN Y EVIDENTEMENTE DE TODO EL PAÍS EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y TENÍA QUE REALIZARSE EL ACTUALIZARLO EN EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN ERA POR DEMÁS AGRESIVO, POR ESO TODOS OPTAMOS EN HACER ESTE PROCESO DE DESGRAVACIÓN, ASÍ FUE VOTADO UNÁNIMEMENTE. ENTONCES, ANTE LA CIRCUNSTANCIA QUE HOY NOS OCUPA DE ESTA DECISIÓN DE LA CORTE, YO SÍ SOLICITARÍA QUE EL ÁREA JURÍDICA DEL CONGRESO REVISARA CON LUJO DE DETALLE QUÉ PROcede, SIEMPRE EN EL ÁNIMO DE PENSAR EN LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS DE SAN PEDRO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. BUENO, PUES QUÉ BUENO QUE ESTO TODAVÍA VA TARDAR, Y OJALÁ Y QUE NO SEAMOS NOSOTROS A LOS QUE NOS TOQUE QUE DECIDIR. Y ME GUSTARÍA SABER, Y QUE INCLUSO LA OPINIÓN PÚBLICA LO SEPA, SI EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YA PAGÓ SU PREDIAL EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, YA QUE ALLÍ CUENTA CON UN SINNÚMERO DE BIENES INMUEBLES, Y PERO LO MÁS GRAVE Y QUE EL MUNICIPIO, LOS

HABITANTES DEL MUNICIPIO DE GARCÍA TENEMOS UN AGRAVIO EN CONTRA DE ESTE PERSONAJE, DEBIDO A QUE ÉL FUE UNO DE LOS QUE SAQUEÓ AL MUNICIPIO EN LOS BIENES MUNICIPALES, ENTRE ELLOS LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, QUE SEGÚN SE SABE QUE LA MAMÁ DEL ALCALDE DE SAN PEDRO MAURICIO FERNÁNDEZ ES LA NUEVA DUEÑA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA. ESTO ES PARA NOSOTROS ALGO GRAVE QUE SEGUIMOS LAMENTANDO A PESAR DE QUE YA PASÓ ESTO HACE DOS ADMINISTRACIONES Y QUE NO PERDEMOS LA ESPERANZA, LO HABLO COMO... PERTENEZCO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, Y QUE DESPUÉS DE... AUNQUE HAYA PASADO TIEMPO, NO PERDEMOS LA ESPERANZA DE RECUPERAR LOS BIENES QUE NOS FUERON ARREBATADOS. Y BUENO, ESTO VIENE A COLACIÓN DEBIDO A QUE EL BUEN JUEZ POR SU CASA EMPIEZA A VER SI ASÍ ES. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JOVITA MORÍN FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: ESTE AÑO 2012 DEBE INICIAR ESTE CONGRESO DEL ESTADO SIN EXCUSAS NI PRETEXTOS; ES URGENTE DICTAMINAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DE MUNICIPIOS, ORGANISMOS Y DEL PROPIO ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LAS QUE TENEMOS UN GRAN REZAGO, PUES ADEMÁS ESTAMOS OBLIGADOS A ESTO DE MANERA CONSTITUCIONAL. ES POR ELLO QUE A TRAVÉS DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

QUEREMOS HACER UN LLAMADO A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, EN ESPECIAL A LA BANCADA MAYORITARIA DEL PRI, PARA SACAR DE LA CONGELADORA TODAS LAS CUENTAS PÚBLICAS SIN DICTAMINAR. DE HECHO, EMPLAZAMOS PARA QUE DENTRO DE ESTE MES EN LAS COMISIONES HACENDARIAS SE INICIE DE INMEDIATO EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN, APROBACIÓN O RECHAZO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, PUES YA SE NOS FUE TODA LA PRIMERA SEMANA DE ENERO SIN ACTIVIDAD LEGISLATIVA. NO ES POSIBLE QUE TENGAMOS TANTO REZAGO, PUES DESDE QUE ARRANCÓ LA PRESENTE LEGISLATURA SÓLO SE HAN DICTAMINADO 12 CUENTAS PÚBLICAS, FALTANDO POR RESOLVER 421 CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2006, 2007 Y 2010. ADEMÁS, ES DE HACER MENCIÓN QUE POR LO MENOS 11 CUENTAS PÚBLICAS DATAN DESDE EL AÑO 2006, O SEA YA HACE 5 AÑOS, Y QUE LAS MISMAS NO HAN SIDO DICTAMINADAS Y QUE ADEMÁS HAN PRESCRITO LOS FINCAMIENTOS DE RESPONSABILIDAD. ELLO DA SIN DUDA UNA MUY MALA IMAGEN A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PUES AL NO RESOLVER ESTAS CUENTAS PÚBLICAS PENDIENTES QUE SE TIENEN Y QUE DEBEMOS DE RESPETAR EL PROPIO MANEJO DEL ERARIO, SE CONTRIBUYE DIRECTA O INDIRECTAMENTE A FOMENTAR IMPUNIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. ADEMÁS, CONSTITUCIONALMENTE LOS DIPUTADOS ESTAMOS OBLIGADOS A RESOLVER ESTOS ASUNTOS, PUES EN EL PERÍODO ORDINARIO PASADO SE CUMPLIÓ EL PLAZO QUE TENÍAMOS PARA DICTAMINAR 144 CUENTAS DEL 2009, SIN QUE ESTO SE HAYA

CUMPLIDO EN NUESTRO MANDATO CONSTITUCIONAL LOCAL. ADICIONALMENTE, AGREGAMOS QUE EN ESTA AÑO 2012 ES UN AÑO ELECTORAL, POR LO QUE AÚN ESTAMOS A TIEMPO DE DISCUTIR Y APROBAR SIN SITUACIONES DE CARÁCTER POLÍTICO-ELECTORAL, PUES DE NO HACERLO, ESTA LEGISLATURA ENTREGARÁ MUY MALAS CUENTAS A NUESTRA CIUDADANÍA, YA QUE POR EXCUSAS QUE SOBRAN NO HEMOS CUMPLIDO NUESTRA FUNCIÓN, Y SIN EMBARGO YA NO HAY TALES EXCUSAS, LO QUE NOS FALTA ES MUCHA VOLUNTAD POLÍTICA PARA SACAR ADELANTE EL TRABAJO REZAGADO. LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL ESTAMOS DISPUESTOS A TRABAJAR DE MANERA EN LAS COMISIONES Y EN EL PLENO, Y ESPERAMOS LA MISMA DISPOSICIÓN DEL RESTO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “NOS PARECE MUY OPORTUNO EL POSICIONAMIENTO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL, PORQUE ESO IMPLICA A SU VEZ UN COMPROMISO DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES TERCERA Y QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DE EMPEZAR A REALIZAR LOS EJERCICIOS CONDUCENTES. YO QUISIERA NADA MAS A SU VEZ RECORDAR QUE EL ASUNTO DEL EX ALCALDE DE SANTA CATARINA, DIONISIO, GENERÓ AQUÍ

UN INPÁS DESDE PUNTO DE VISTA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, GRACIAS AL TRABAJO REALIZADO POR EL ÁREA JURÍDICA DEL CONGRESO, DIONISIO PERDIÓ YA LA SUSPENSIÓN QUE EN SU MOMENTO TENÍA PARA ENTRAR A LA REVISIÓN DE SUS CUENTAS PÚBLICAS, Y YA COMO BIEN SE SEÑALA, YA NO HAY EXCUSA DE NADIE PARA TRABAJAR SOBRE EL PARTICULAR. ENHORABUENA POR ESTA VOLUNTAD E ACCIÓN NACIONAL DE PONERSE A TRABAJAR, NO SÓLO EN COMISIONES SINO EN EL PLENO, CLARO, BIENVENIDO A ELLO, NOS DA MUCHÍSIMO GUSTO SABER QUE VAMOS A CONTAR CON ELLOS DE NUEVO EN EL PLENO, Y OJALÁ PUDIERAN AGENDARSE ESTOS ASUNTOS PARA EL EXTRAORDINARIO, POR SUPUESTO. ENHORABUENA POR ELLO, Y A REVISAR CUENTAS PÚBLICAS, NO HAY EXCUSA ALGUNA PARA NO TRANSITAR, INDEPENDIENTEMENTE QUE HAY CIERTAS INTERPRETACIONES LEGALES QUE NO COMPARTO, ÉSTE YA NO ES UN ASUNTO DE HASTA CUÁNDO ES EL MOMENTO QUE TENEMOS PARA CUMPLIMENTAR O NO CON LA LEY DE FISCALIZACIÓN, SINO EL PONERNOS A TRABAJAR, POR SUPUESTO. ENHORABUENA, ENHORABUENA POR ESTA PROPUESTA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO**

INSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 102,103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS A ESTA SOBERANÍA PUNTO DE ACUERDO EN EL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL PASO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAÍS, HA TRAÍDO CONSIGO REFORMAS ELECTORALES CON EL OBJETO DE TRAZAR MEDIDAS DE SOLUCIÓN PARA ENFRENTAR DEFICIENCIAS LEGALES E INSTITUCIONALES, MEJORAR PRÁCTICAS Y AMPLIAR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS A QUE DEBEN ESTAR SUJETOS TANTO LOS PARTIDO POLÍTICOS Y SUS CANDIDATOS COMO LAS INSTITUCIONES QUE CONFORMAN EL SISTEMA ELECTORAL MEXICANO Y FORTIFICAR LA CONFIANZA SOCIAL, PUES ÉSTAS SON LAS BASES MÁS FIRMES EN QUE PUEDE DESCANSAR LA DEMOCRACIA MEXICANA. LOS CAMBIOS DE MÉXICO NO DEBEN EN LO ABSOLUTO ESTAR FUERA DE UNA DEMOCRACIA, TODA VEZ QUE ES PRECISAMENTE LA PLURALIDAD, CONVERGENCIAS Y DIVERGENCIAS LAS QUE ENRIQUECEN LAS PÁGINAS DE LA HISTORIA. CON BASE EN LO ANTERIOR, RECONOCEMOS QUE LA MODERNIZACIÓN DE CUALQUIER PAÍS SE TRADUCE EN MAYOR BIENESTAR PARA LAS FAMILIAS MEXICANAS CUANDO SE ACOMPAÑA DE FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, Y ÉSTA ES UNA EXIGENCIA QUE

DEBEMOS ENFRENTAR Y RESPONDER CON FIRMEZA. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL RECONOCE LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS COMO LEGISLADORES DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TODOS LOS ÁMBITOS DEL PAÍS Y NO PUEDE ENTENDERSE DE ESTA FORMA AISLADA DEL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA. LOS REPRESENTANTES POPULARES, SERVIDORES PÚBLICOS, EMPRESARIOS, CIUDADANOS TODOS LOS MEXICANOS ESTAMOS OBLIGADOS A PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN ESTADO RESPONSABLE Y EFICAZ, A DAR EL SEGUIMIENTO PUNTUAL Y OPORTUNO DE LOS GRANDES TEMAS NACIONALES, ASÍ COMO PLANTEAR NUEVOS ESQUEMAS QUE ENRIQUEZCAN LOS PLANTEAMIENTOS QUE EN ESTA MATERIA SE PRESENTAN, CON LA EXPERIENCIA Y TALENTO DE LA SOCIEDAD PORQUE TODOS UNIDOS PODEMOS REALIZAR LOS GRANDES CAMBIOS QUE ESTE PAÍS REQUIERE PARA QUE LA MÁQUINA TENGA COMBUSTIBLE Y SIGA AVANZANDO. LOS CIUDADANOS SON QUIENES ENRIQUECEN A UN PAÍS Y SU PARTICIPACIÓN ES VALIOSA EN LOS COMICIOS ELECTORALES A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 1º DE JULIO, PORQUE SE ELEGIRÁ A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, FIGURA QUE DIRIGE Y ENCABEZA EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS, AUNADO A LA ELECCIÓN DE SENADORES, DIPUTADOS FEDERALES Y LOCALES, ASÍ COMO AYUNTAMIENTOS, CARGOS PÚBLICOS TRASCENDENTES EN LA APLICACIÓN DE LEYES, ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS. AL RESPECTO,

Y COMO ES DE TODOS CONOCIDO, EL PRÓXIMO 15 DE ENERO CONCLUYE EL PLAZO PARA RENOVAR LA CREDENCIAL DE ELECTOR 03, ASÍ COMO TRAMITARLA POR PRIMERA OCASIÓN, A REALIZAR CAMBIOS EN LOS DATOS CONTENIDOS EN DICHA IDENTIFICACIÓN. EN ESTE PUNTO, ES DE SEÑALAR QUE A LA FECHA TODAVÍA EXISTE DESCONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN DE DICHA SITUACIÓN, AÚN Y CUANDO LAS AUTORIDADES ELECTORALES E INSTITUCIONES PÚBLICAS HAN REDOBLADO ESFUERZOS PARA QUE LOS CIUDADANOS ACUDAN A CUMPLIR CON LA RENOVACIÓN DE DICHA IDENTIFICACIÓN Y PODER EJERCER SU DERECHO Y OBLIGACIÓN DEL VOTO. EN TAL SENTIDO, ESTA INSTITUCIÓN LEGISLATIVA NO PUEDE ESTAR AJENA A TAL SITUACIÓN, YA QUE LA DEMOCRACIA POR IMPERFECTA QUE SEA, DEBE LEGITIMARSE EN EL PODER DEL VOTO CIUDADANO Y ESTE PODER LEGISLATIVO SE INTEGRA PRECISAMENTE POR EL VOTO CIUDADANO. POR ELLO, ESTIMAMOS OPORTUNO SER PARTÍCIPES EN LAS ACCIONES DE FORTIFICAR Y ROBUSTECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE CONLLEVA AL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA, CERTEZA, LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS. ¿POR QUÉ REQUERIMOS CIUDADANOS ACTIVOS Y PARTICIPATIVOS QUE IMPULSEN EL DESARROLLO DE MÉXICO?, ES POR LO QUE PROPONEMOS ANTE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.**

PRIMERO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTE HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO, APRUEBA QUE SE PUBLIQUE QUE EN LA PÁGINA DEL PORTAL OFICIAL DE INTERNET DE ESTE PODER LEGISLATIVO UN APARTADO PARA PROMOVER Y RECORDAR A LOS CIUDADANOS QUE LA FECHA LÍMITE PARA TRAMITAR POR PRIMERA OCASIÓN LA CREDENCIAL DE ELECTOR O REALIZAR CAMBIOS EN LOS DATOS DE LA MISMA, ASÍ COMO PARA RENOVAR POR SER 03, ES EL PRÓXIMO 15 DE ENERO DE ESTE AÑO. **SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL Y A LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 6 DE ENERO DEL 2012. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIPUTADO SERGIO ALEJANDRO ALANÍS MARROQUÍN, DIPUTADO RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, DIPUTADO HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA”.

EL C. DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, CONTINUÓ EXPRESANDO: “SEÑOR PRESIDENTE Y ADEMÁS SI ME PERMITE SOLICITAR PONER EN CONSIDERACIÓN QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO”.

NO HABIENDO ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DE ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN

ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. RAYMUNDO FLORES ELIZONDO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR HUMBERTO GUTIÉRREZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. TOMANDO EN CONSIDERACION QUE

YA NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL, QUISIERA PROPONER A LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE DADO QUE EL DÍA DE HOY TENEMOS LA PRESENCIA DE CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE VIENEN A HACER UNA PETICIÓN MUY CONCRETA EN LO PARTICULAR, Y QUE ADEMÁS HAN MOSTRADO UNA ACTITUD DE TOTAL RESPETO ENTRE NOSOTROS, LO MÍNIMO QUE DEBEMOS NOSOTROS OFRECER ES ESO, EL RESPETO. Y EN ESE MISMO TENOR, PROPONERLES QUE AL FINAL DE LA SESIÓN DE ESTA PERMANENTE, TENGAMOS UNA CHARLA CON ELLOS PARA DEFINIR PUNTOS EN LO PARTICULAR Y QUE ESTEMOS TODOS LOS DE LA PERMANENTE, ÉSA SERÍA LA PROPUESTA EN LO PARTICULAR. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON TODO GUSTO DIPUTADO. HABIENDO CONSIDERADO QUE ESTA ES UNA ACTITUD DE LOS DIPUTADOS QUE DEBEMOS DE HACER AL FINALIZAR LA SESIÓN, ATENDER A ESTE GRUPO DE CIUDADANOS”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 6 DE ENERO DE 2012.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE

LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO
POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. JORGE SANTIAGO ALANÍS ALMAGUER.

C. SECRETARIO:

DIP. SERGIO ALEJANDRO ALANÍS
MARROQUÍN.

C. SECRETARIA:

DIP. JOVITA MORÍN FLORES.